



*VISION: Universalización de los servicios de agua potable, saneamiento e higiene adecuados en comunidades vulnerables en condiciones de equidad y sostenibilidad, garantizando la gestión responsable de los recursos hídricos y el cuidado del medio ambiente*

**NOTA UOC 2 - SENASA N° 270/2024**

Asunción, 2 de octubre de 2024

**Doctor Agustín Encina Pérez, Director Nacional**  
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas – DNCP  
E.E.U.U. 961 c/ Tte. Fariña - Asunción, Paraguay  
Tel. y Fax: 595 21 4154000 - dncp@contrataciones.gov.py

**Presente**

**REF. : Comunicación de Adenda 1 - Licitación Pública Nacional N° 05/2024 "Servicio de Mantenimiento y Reparación de Edificio para el SENASA – Sede San Lorenzo y Sede Central" – Plurianual - ID N° 447.013.-**

Me dirijo a usted en relación con el proceso convocado por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social - Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental (SENASA), a través de la Unidad Operativa de Contrataciones 2.

El propósito de esta comunicación es remitir los descargos pertinentes a las observaciones realizadas en la verificación realizada al expediente con motivo de la difusión de la contratación en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), lo que genera una Adenda.

Al respecto, manifestamos cuanto sigue:

### **1- CONDICIONES EN CUANTO A LA CAPACIDAD TECNICA**

#### **Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación**

#### **Requisito en cuanto a la capacidad de personal**

Con relación al requerimiento referente a la capacidad en materia de personal, se solicita una explicación del por qué el requisito resulta técnicamente indispensable para participar en el procedimiento de contratación.

#### **Comentario**

Se reitera, indican en el apartado de requisitos documentales para evaluar el criterio: "...Copia de documentos o Curriculum Vitae del Arquitecto o Ingeniero Civil que acredite como mínimo diez (10) años de experiencia del profesional en el ejercicio de la profesión. ..."se solicita una explicación del por qué el requisito resulta técnicamente indispensable para participar en el procedimiento de contratación.

**Respuesta:** se modifica el criterio en el PBC.



**Luis Franco Silguera**  
Encargado Interino  
UOC N° 2 – SENASA

*MISION: Planificar, promover ejecutar y supervisar la Construcción de Sistemas de Abastecimiento de Agua Potable y Saneamiento, incentivando la participación comunitaria; particularmente para la promoción, financiación, construcción y administración de los servicios. Ofreciendo estrategias efectivas, con equidad de género, en la prestación de servicios de calidad sostenibles, para la salud y bienestar de la población del área rural, pequeñas ciudades y comunidades indígenas.*



*VISION: Universalización de los servicios de agua potable, saneamiento e higiene adecuados en comunidades vulnerables en condiciones de equidad y sostenibilidad, garantizando la gestión responsable de los recursos hídricos y el cuidado del medio ambiente*

## 2- CARGA DE DATOS DE LLAMADOS

### Datos del SICP

#### Discrepancia entre SICP y PBC/Carta de Invitación

Se verifica la existencia de discrepancia entre condiciones/requisitos establecidos en el PBC/Carta de Invitación y datos cargados en el SICP. Se solicita subsanar.

#### Comentario

Especificaciones Técnicas, apartado Tipo de contrato, indican: "...Contrato Abierto: por monto mínimo y máximo. El monto mínimo será de G. 400.000.000 (Guaraníes cuatrocientos millones) y el máximo será G. 800.000.000 (Guaraníes ochocientos millones)..." sin embargo en el cuadro más abajo y en el SICP se indican otro monto mínimo y máximo. se solicita subsanar.

**Respuesta:** se corrige la información en el PBC.

Sin otro particular, le saludo atentamente,

Luis Franco Sitguera, Jefe Interino  
UOC N° 02 – SENASA - MSP y BS



*MISION: Planificar, promover ejecutar y supervisar la Construcción de Sistemas de Abastecimiento de Agua Potable y Saneamiento, incentivando la participación comunitaria; particularmente para la promoción, financiación, construcción y administración de los servicios. Ofreciendo estrategias efectivas, con equidad de género, en la prestación de servicios de calidad sostenibles, para la salud y bienestar de la población del área rural, pequeñas ciudades y comunidades indígenas.*